RUEGO dirigido a la Junta de Escuela de la Escuela de Estudios Empresariales (E.H.U/U.P.V) de Donostia a celebrar el di 12 de Junio del presente,por el docente Santiago Cornago Alaba:

En el sentido de que como máximo órgano de direción del centro tenga conocimiento y en su caso adopte las medidas necesarias para que no vuelvan a producirse las circunstancias anómalas docentes del presente mes de mayo,que alteraron el normal desenvolvimiento de la docencia y que a mi juicio afectaron negativamente a la calidad de la misma.,al fundirse dos grupos de primer curso innecesariamente.

La fusión de grupos según la normativa vigente es improcedente,aunque "puntualmente" pueda llevarse a cabo por imperativo de horario,espacio etc,que no era el caso,dado que practicamente la totalidad de los miembros de la sección de Gipuzkoa del departamento de Economia Aplicada I (al que atañia la citada docencia) tenian holgura docente suficiente como para cubrir la sustitución de Matemáticas Empresariales II del Sr. Director.

A mi entender este hecho crea un grave prcedente,que nos puede abocar al desamparo en el futuro a la hora de plantear nª de grupos por curso,contrataciones etc., a la vez que pone en entredicho tantos años de esfuerzo por parte de la comunidad universitaria por aliviar la masificación.

En la seguridad de que será tenido en cuenta ,saludos en

Donostia a seis de junio del 2003.

A LA JUNTA DE ESCUELA DE LA EUEE(EHU/UPV).
DONOSTIA.